

RESOLUCIÓN TEL-855-27-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de SISTEMAS INTERNACIONALES HC CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SISTEMAS INTERNACIONALES HC CIA. LTDA. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1701780											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (3) FRECUENCIAS (USD): 57.81						TARIFA TOTAL POR USO DE (3) FRECUENCIAS (USD): 43.58					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: Aeronáutico											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo					
NOTAS:											
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) (fija(s) o móvil(es)) que bene(n) en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espacio Radioeléctrico, por lo que a la Superintendencia de Telecomunicaciones comparece en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) (fija(s) o móvil(es)) que no bene(n) en un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	131.10000	131.10000	25.00	25.00	0K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	19.27	14.52	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNA000568	FUA-001	PICHINCHA	QUITO	NUEVO AEROPUERTO QUITO (TABABELA)	0°7'18.64"S	78°21'49.62"W				
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996482	SNA000568	SYSCOM S7118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MOVILES (4)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996485	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996485	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996484	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996483	ICOM IC-A110 Euro

CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	131.10000	131.10000	25.00	25.00	8K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	GUAYAQUIL Y ALREDEDORES	19.27	14.52	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNB000573	FIJA-001	GUAYAS	GUAYAQUIL	AEROPUERTO INTERNACIONAL J. J. OLMEDO			2°0'16.83"S	79°53'8.30"W		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gain de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996495	SNB000573	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.85	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MÓVILES (4)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996486	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996485	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996484	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996483	ICOM IC-A110 Euro
CIRCUITO 3											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	131.10000	131.10000	25.00	25.00	8K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	LATACUNGA Y ALREDEDORES	19.27	14.52	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNF000087	FIJA-001	COTOPAXI	LATACUNGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LATACUNGA			0°55'13.82"S	78°37'8.36"W		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gain de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996459	SNF000087	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.85	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MÓVILES (4)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996486	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996485	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996484	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996483	ICOM IC-A110 Euro

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 03 de Diciembre de 2014

Esteban Burbano
Abg. Esteban Burbano
SECRETARIO DEL CONATEL